



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°37-2022-GM/MDC

Carabayllo, 28 de enero del año 2022.

VISTO:

El Informe Legal N° 026-2022-GAJ/MDC de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Proveído N°132-2022-GM/MDC de la Gerencia Municipal; Informe N° 0204-2022-GAF/MDC de la Gerencia de Administración y Finanzas; Informe N°227-2022-SGL/GAF/MDC de la Subgerencia de Logística; Memorándum de Certificación N° 0132-2022-SGP-GPPCI/MDC de la Subgerencia de Presupuesto; Informe N°0155-2022-GAF/MDC de la Gerencia de Administración y Finanzas; Informe N°201-2022-SGL/GAF/MDC de la Subgerencia de Logística; Memorándum N°022-2022-GIP/MDC de la Gerencia de Inversiones Públicas; Memorándum N° 0010-2022-GPPCI/MDC de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional; Informe N° 003-2022-SP-GPPCI/MDC de la Subgerencia de Presupuesto; Memorándum N° 006-2022-GIP/MDC de la Gerencia de Inversiones Públicas; Informe N° 032-2022-SGL/GAF/MDC de la Subgerencia de Logística; Informe N° 585-2021-SP-GPPCI/MDC de la Subgerencia de Presupuesto; Informe N° 2150-2021-GAF/MDC de la Gerencia de Administración y Finanzas; Informe N° 3296-2021-SGL/GAF/MDC de la Subgerencia de Logística; Memorándum N° 1047-2021-GIP/MDC de la Gerencia de Inversiones Públicas; Resolución Gerencial N°160-2021-GIP/MDC de la Gerencia de Inversiones Públicas, sobre la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2022 de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, para Inclusión de Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada para la Contratación de la ejecución de obra: "Mejoramiento de los Servicios de Espacios Públicos para el Esparcimiento y Recreación en el Parque Jorge Langan del Pueblo Joven El Progreso Zonal I, Sector 03 del Distrito de Carabayllo-Provincia de Lima-Departamento de Lima", con CUI N° 2534041, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece las normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas en su artículo 15° numeral 15.1 ha establecido que "(...) *Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones*".

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones el Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificada por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, establece: "6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

para incluir o excluir contrataciones. 6.3. La Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.”;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE sobre el Plan Anual de Contrataciones, tiene por objeto establecer disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, conforme al artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado; y, en el numeral 7.6 señala expresamente que; “7.6.1. *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; 7.6.2. (...) En caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal del SEACE*”;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 030-2022-GM/MDC de fecha 20 de enero de 2022 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Distrital de Carabayllo para el Ejercicio Fiscal 2022;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que, mediante **Resolución de Gerencia N°160-2021-GIP/MDC** de fecha 23.12.2021 la Gerencia de Inversiones Públicas resolvió: Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN EL PARQUE JORGE LINGAN DEL PUEBLO JOVEN EL PROGRESO ZONAL I, SECTOR 03 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA”, con C.U.I. N° 2534041; cuyo valor referencial (Ejecución de obra) asciende a la suma de S/.942,675.99 (NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 99/100 SOLES);

Que, mediante **Memorandum N°1047-2021-GIP/MDC** de fecha 29.12.2021 la Gerencia de Inversiones Públicas, remitió a la Subgerencia de Logística, el expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN EL PARQUE JORGE LINGAN DEL PUEBLO JOVEN EL PROGRESO ZONAL I, SECTOR 03 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA”, con C.U.I. N° 2534041; cuyo valor referencial (Ejecución de obra) asciende a la suma de S/.942,675.99 (NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 99/100 SOLES);

Que, a través del **Informe N° 3296-2021-SGL/GAF/MDC** de fecha 29.12.2021 la Subgerencia de Logística hace de conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas, para que solicite la certificación de crédito presupuestario para la Ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN EL PARQUE JORGE LINGAN DEL PUEBLO JOVEN EL PROGRESO ZONAL I, SECTOR 03 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA”, con C.U.I. N° 2534041; cuyo valor referencial asciende a la suma de S/.942,675.99 soles, con el fin de que cumpla con la programación y cumplimiento de las funciones;

Que, de acuerdo al **Informe N°2150-2021-GAF/MDC** de fecha 29.12.2021 la Gerencia de Administración y Finanzas solicito a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional la certificación presupuestal para la Ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN EL PARQUE JORGE LINGAN DEL PUEBLO JOVEN EL PROGRESO ZONAL I, SECTOR 03 DEL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DISTRITO DE CARABAYLLO-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA", con C.U.I. N° 2534041; cuyo valor referencial (Ejecución de obra) asciende a la suma de S/.942,675.99 soles. Asimismo, con el Informe N° 585-2021-SP/GPPCI/MDC de fecha 29 de diciembre de 2021, la Subgerencia de Presupuesto otorga constancia de previsión presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, por el monto de S/ 942,675.99 Soles, tal como se encuentra detallado en la Constancia de Previsión Presupuestaria N° 28-2021-SP-GPPOCI/MDC.

Que, mediante el Informe N° 032-2022-SGL-GAF/MDC de fecha 06 de enero del 2022, el Subgerente de Logística indica al gerente de Inversiones Públicas que ya estando al cierre del ejercicio fiscal 2021 y debido a la recarga laboral no se pudo continuar con el procedimiento de selección, por lo que realiza la devolución del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN EL PARQUE JORGE LINGAN DEL PUEBLO JOVEN EL PROGRESO ZONAL I, SECTOR 03 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA", con C.U.I. N° 2534041, al Gerente de Inversiones Públicas, asimismo, indica que de persistir la necesidad deberá de ser evaluado y revisado, también se deberá coordinar con la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Institucional si se encuentra dentro de su presupuesto Institucional de apertura y/o pertenece al presupuesto participativo.

Que, con el Memorándum N° 006-2022-GIP/MDC de fecha 06 de enero del año 2022, el gerente de Inversiones Públicas solicita la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN EL PARQUE JORGE LINGAN DEL PUEBLO JOVEN EL PROGRESO ZONAL I, SECTOR 03 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA", con C.U.I. N° 2534041; por el monto de S/.942,675.99 soles. Asimismo, señala que el presente proyecto se encuentra en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del año 2022;

En este sentido, a través del Informe N° 003-2022-SP/GPPCI/MDC de fecha 12 de enero de 2022, La Subgerencia de Presupuesto indica al Gerente de Inversiones Públicas que, revisado el Presupuesto Institucional de Apertura, no se encuentra programado, sin embargo se cuenta con saldo disponible y dado la necesidad se podría realizar una modificación presupuestal para financiar la ejecución del proyecto con cargo al programa de inversiones 2022. Asimismo, con el Memorándum N° 010-2022-GPPCI/MDC de fecha 13.01.2022, El Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional solicita al Gerente de Inversiones Públicas, la incorporación de inversión no prevista a la cartera de PMI y disponibilidad presupuestal del proyecto de inversión con CUI N° 253404;

Que, mediante Memorándum N°022-2022-GIP/MDC de fecha 14.01.2022, la Gerencia de Inversiones Públicas, remitió a la Subgerencia de Logística, el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN EL PARQUE JORGE LINGAN DEL PUEBLO JOVEN EL PROGRESO ZONAL I, SECTOR 03 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA", con C.U.I. N° 2534041; por un valor referencial de S/.942,675.99 Soles; a fin que se prosiga con el proceso de selección de su Ejecución de Obra;

Que, a través del Informe N° 201-2022-SGL/GAF/MDC de fecha 24.01.2022 la Subgerencia de Logística hace de conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas, para que solicite la certificación de crédito presupuestario para la Ejecución de la citada obra, por el monto de S/.942,675.99 (NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 99/100 SOLES), con el fin de que cumpla con la programación y cumplimiento de las funciones;

Que, de acuerdo al Informe N°0155-2022-GAF/MDC de fecha 24.01.2022 la Gerencia de Administración y Finanzas solicito a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional la certificación presupuestal para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN EL PARQUE JORGE LINGAN DEL PUEBLO JOVEN EL PROGRESO ZONAL I, SECTOR 03 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA", con C.U.I. N° 2534041; por el monto de S/.942,675.99 soles. Asimismo, con el Memorandum de Certificación N° 0132-2022-SGP/GPPCI/MDC de fecha 25.01.2022, la Subgerencia de Presupuesto informa al Subgerente de Logística que se cuenta con disponibilidad presupuestaria que será atendido con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2022 en la Fuente de Financiamiento; Recursos Determinados, Rubro: 07-Fondo de Compensación Municipal, Meta: 83, Clasificador: 26.23.62- costo de construcción por contrata, por el monto total de S/. 942,675.99 Soles, adjuntando Certificación de Crédito Presupuestario- NOTA N° 0000000132;

Que, asimismo el **Informe N°227-2022-SGL/GAF/MDC** de fecha 26.01.2022 la Subgerencia de Logística solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas la Inclusión al Plan Anual de Contrataciones (PAC) el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN EL PARQUE JORGE LINGAN DEL PUEBLO JOVEN EL PROGRESO ZONAL I, SECTOR 03 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA", con C.U.I. N° 2534041; por el monto de S/.942,675.99 soles indicando que el procedimiento de selección a incluir cuenta con Certificación presupuestal para el Ejercicio Fiscal N° 2022;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el **Informe N°204-2022-GAF/MDC** de fecha 27.01.2022, solicita a la Gerencia Municipal, la inclusión del Proceso de Selección - Adjudicación Simplificada al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, mediante acto resolutivo; derivado a la Gerencia de Asesoría Jurídica con **proveído N°132-2021-GM/MDC** de fecha 27.01.2022 emitido por la Gerencia Municipal solicita opinión legal al respecto;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del **Informe Legal N° 026-2022-GAJ/MDC** de fecha 27.01.2022, opina que es favorable la Modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2022 para Incluir el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN EL PARQUE JORGE LINGAN DEL PUEBLO JOVEN EL PROGRESO ZONAL I, SECTOR 03 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA", con C.U.I. N° 2534041, como lo sustenta la Subgerencia de Logística, contando asimismo, con la certificación del crédito presupuestario por el monto de S/. 942,675.99 Soles, encontrándose conforme a ley, debiéndose emitir el acto resolutivo de aprobación correspondiente;

Por lo que, de acuerdo a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE-PREI; contando con las atribuciones delegadas mediante la Resolución de Alcaldía N° 101-2020-A/MDC y en concordancia con lo dispuesto por el artículo 13° literal n) del ROF aprobado por la Ordenanza N° 428-MDC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO DEL AÑO FISCAL 2022, PARA INCLUIR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACION SIMPLIFICADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN EL PARQUE JORGE LINGAN DEL PUEBLO JOVEN EL PROGRESO ZONAL I, SECTOR 03 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA" con Código Único de Inversión N°2534041 ; cuyo valor referencial asciende a la suma de S/942,675.99 (Novecientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Cinco con 99/100 soles); conforme a lo señalado en el siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO S	MES PROGRAMADO PARA LA CONVOCATORIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION OBRA: " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN EL PARQUE JORGE LINGAN DEL PUEBLO JOVEN EL PROGRESO ZONAL I, SECTOR 03 DEL DISTRITO DE CARABAYLLO- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N°2534041	OBRA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/942,675.99 (NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 99/100 SOLES)	FEBRERO 2022	RECURSOS DETERMINADOS- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Logística publique la presente Resolución en el portal del SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística la realización de las acciones pertinentes para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística publicar en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, la modificación aprobada mediante la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Mg. AUG. JOHNNY ROGER TOMA JAIMES
GERENTE MUNICIPAL